

COMUNICADO INTERNO TC-CI-07.02- 023-31-01-2024

**PARA:**

**PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN**

Gerente

**JORGE COTTE BRUGES**

Director Administrativo y Financiero

**LUIS PUERTAS ZAMBRANO**

P.U.E DAF

**DE: ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

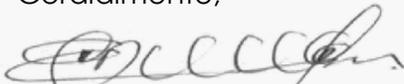
**ASUNTO:** INFORME LEGAL DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO DEL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023

Respetuoso Saludo,

Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento de conformidad con el Decreto 648 de 2017, envié el informe legal de Austeridad Y Eficiencia en el Gasto público correspondiente al cuarto Trimestre de la vigencia 2023.

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente;



**ERNESTO CAMACHO DIAZ**

Jefe de Control Interno

Proyectó:

Rosa Arrieta Espitia

Rodrigo de la Hoz

Asesores Externos oficina control interno

# INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

## CUARTO TRIMESTRE

## VIGENCIA 2023

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

## CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	5
9. CONCLUSIONES .....	19
10. RECOMENDACIONES.....	20

## 1. PRESENTACION

El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – Transcaribe S.A; en acatamiento de las normas del Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina Asesora de Control interno el presentar informes trimestrales por vigencia, este documento corresponde al cuarto trimestre comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 y su similar del 2022.

Alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció diseñar en Transcaribe S.A. un Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En acatamiento al marco legal vigente y las directrices del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público , correspondiente al cuarto trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de Transcaribe S.A. quien es responsable de las áreas de Contabilidad, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos y Reparaciones.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.
- ✓ Vigilancia y Seguridad

## 2. MARCO NORMATIVO

- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Decreto No.444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial 02 del 2023, mediante la cual quedan sin efecto, hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las directivas: 05 del 17 de junio del 2021, 01 del 17 de enero del 2022, la Directiva 08 del 17 de septiembre del 2022.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Adelantar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el cuarto trimestre de 2023, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto 444 de 2023 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

## 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe

- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.
- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la entidad.

## 5. ALCANCE

El presente informe tiene como propósito comprobar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y su similar del 2022, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

## 6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2023 y los periodos similares de la vigencia 2022.

## 7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue suministrada por el área de Contabilidad, enviada mediante correo electrónico institucional el día 23 de enero de 2024 a la oficina de Control interno de la entidad, mediante el comunicado interno TC-DAF-07.02- 001 -2024 y la extraída del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, publicado por TRANSCARIBE S.A en dicha página de la Contaduría General de la Nación.

## 8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información publicada por la entidad en el Consolidador de hacienda y crédito Público – CHIP, para el cuarto trimestre de 2022 y el comportamiento de las cuentas, de acuerdo con el libro auxiliar contable del cuarto trimestre de 2023, teniendo en cuenta el soporte documental entregado por la Dirección Financiera “ Austeridad y Eficiencia del Gasto cuarto Trimestre 2023”, con los cuales se realizaron cuadros estadísticos para una mayor comprensión del texto.

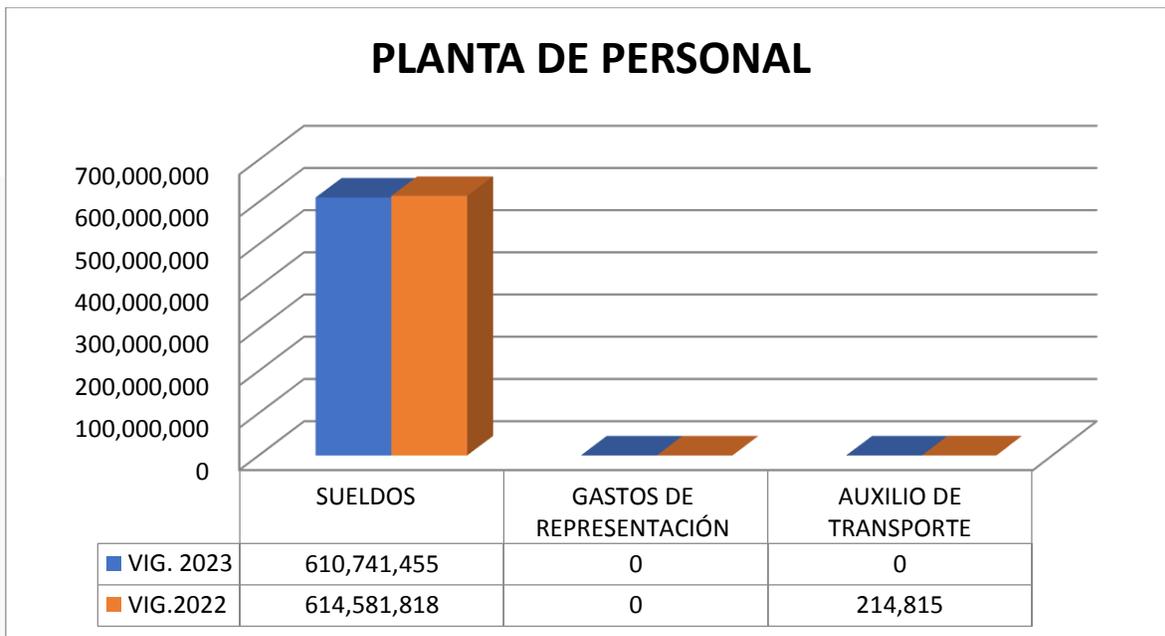
## PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

Según información suministrada por La Dirección Administrativa y Financiera, la estructura administrativa y la planta de personal de Transcaribe S.A. no sufrió modificaciones en ninguno de sus cargos durante el cuarto trimestre del año 2023. El cargo de secretario (a) General sigue vacante, al igual que el cargo de Profesional Especializado de la Dirección Técnica.

### 8.1 PLANTA DE PERSONAL

**Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.**

	VIG. 2023	VIG.2022	Variación ( - )	Variación ( % )
SUELDOS	610.741.455	614.581.818	(3.840.363)	-0,62%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	N/A
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	214.815	(214.815)	-100,00%



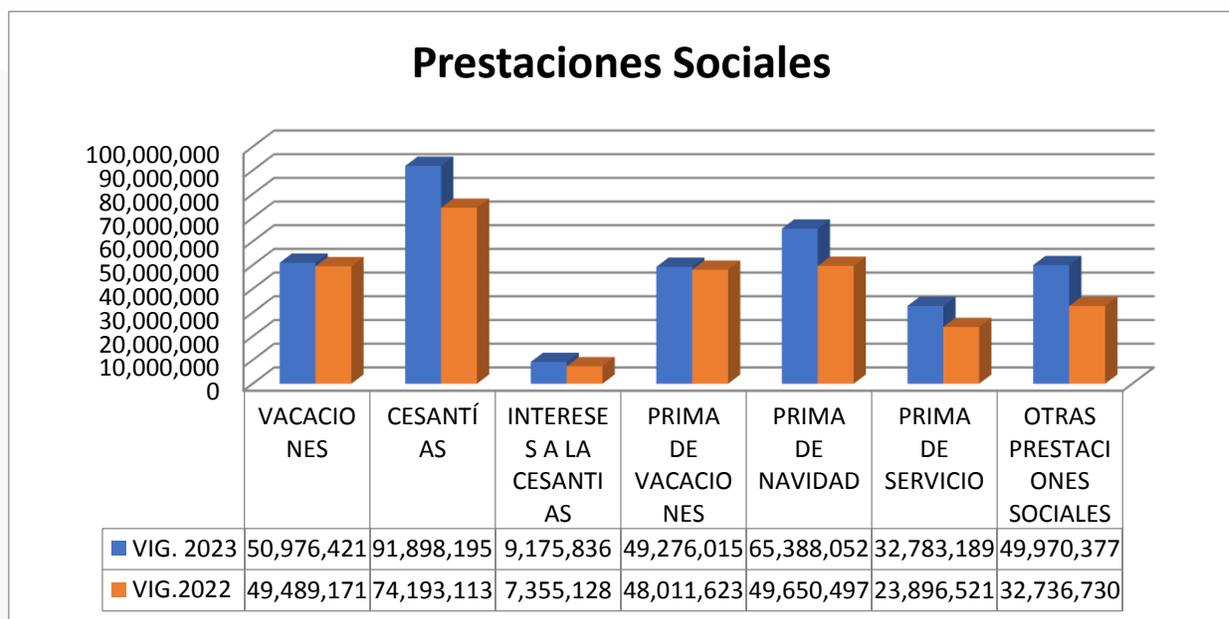
**OBSERVACIÓN:** El Cuadro # 01, Sueldos y Salarios, muestra una mínima disminución del -0,62% de la partida **SUELDOS** en la vigencia 2023 frente a la vigencia 2022, mostrando entonces una variación diferencial de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.840.363), para el caso de los **GASTOS DE REPRESENTACIÓN** no tiene movimiento económico registrado alguno, debido a las regulaciones nacionales para este tipo de

erogaciones; el concepto 486741 del 2020, emitido por el departamento administrativo de la función pública, establece que solo los alcaldes y gobernadores deben ganar gastos de representación; **AUXILIO DE TRANSPORTE**, esta partida para la vigencia 2023 presenta una disminución del -100% con respecto a la vigencia 2022 con una variación cuantitativa de DOSCIENTOS CATORCE MIL, OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$214.815).

## 8.2 PRESTACIONES SOCIALES

**Cuadro #02 PRESTACIONES SOCIALES**

	VIG. 2023	VIG.2022	Variación ( - )	Variación ( % )
VACACIONES	50.976.421	49.489.171	1.487.250	3,01%
CESANTÍAS	91.898.195	74.193.113	17.705.082	23,86%
INTERESES A LA CESANTIAS	9.175.836	7.355.128	1.820.708	24,75%
PRIMA DE VACACIONES	49.276.015	48.011.623	1.264.392	2,63%
PRIMA DE NAVIDAD	65.388.052	49.650.497	15.737.555	31,70%
PRIMA DE SERVICIO	32.783.189	23.896.521	8.886.668	37,19%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49.970.377	32.736.730	17.233.647	52,64%



**OBSERVACIÓN:** El Cuadro # 02, PRESTACIONES SOCIALES. Con el fin de analizar los gastos más representativos de la nómina, a continuación, se detallan las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, se evidencia una tendencia de aumento en los rubros

según la planta de personal actual, debido al reflejo de la actualización salarial presentada en la entidad. El total de las prestaciones sociales para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 suman TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$349.468.085) y para el mismo periodo del año inmediatamente anterior suman DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$285.332.783) equivalentes a un aumento porcentual del 22.48%. A continuación, se relacionan así:

**VACACIONES**, aumento este rubro en un 3,01%, con una variación diferencial de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.487.250).

**CESANTÍAS**, para esta prestación social se evidencia un aumento de 23,86% de variación porcentual, es decir DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL, OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.705.082) de variación diferencial.

**INTERESES A LA CESANTÍAS**, para esta partida se demuestra un aumento en el rubro de 24,75% de variación porcentual, con una diferenciación de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL, SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.820.708).

**PRIMA DE VACACIONES**, aumentó este rubro en un 2,63% de variación porcentual, con una variación diferencial de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.264.392).

**PRIMA DE NAVIDAD**, esta partida muestra un aumento frente a su similar de la vigencia 2022, desde el punto de vista porcentual de 31,70%, es decir una variación diferencial de QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$15.737.555)

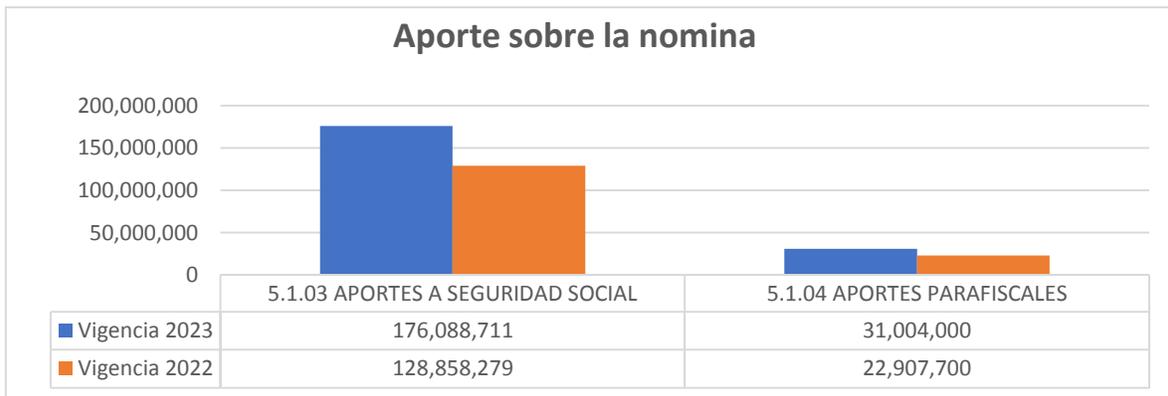
**PRIMA DE SERVICIOS**, aumentó este rubro en un 37,19% de variación porcentual, con una variación diferencial de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$8.886.668).

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**, durante la vigencia 2023 se evidencia un aumento moderado del 52,64% de variación porcentual, con una variación diferencial de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.233.647)

### 8.3 APORTE SOBRE LA NOMINA

#### Cuadro #03 APORTE SOBRE LA NOMINA

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	176.088.751	128.858.279	47.230.472	36,65%
5.1.04 APORTES PARAFISCALES	31.004.000	22.907.700	8.096.300	35,34%



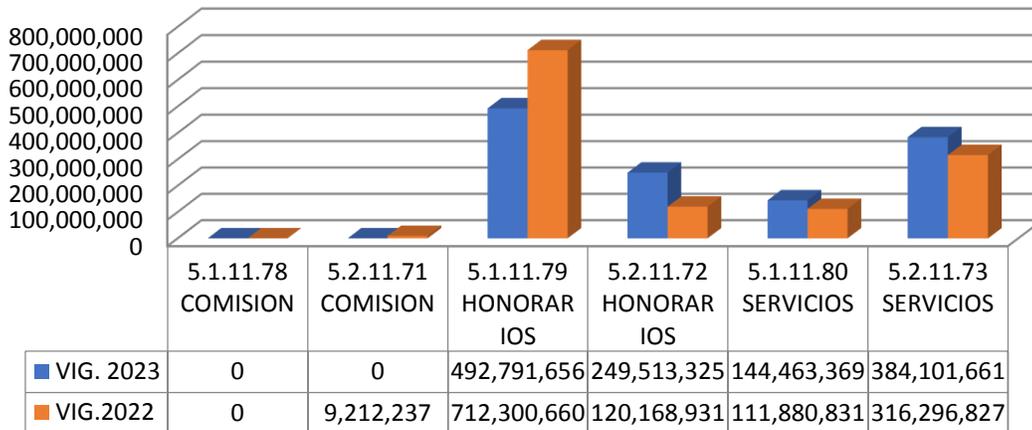
**OBSERVACIÓN:** El Cuadro # 03 APORTE SOBRE LA NOMINA. Para su mayor comprensión, de acuerdo a la información contable suministrada, los gastos del Personal de Planta en el periodo solicitado, las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 son las siguientes: **5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL** aumentó este rubro en un 36,65% de variación porcentual, con una variación diferencial de CUARENTA Y SIETE MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.230.472). Por otro lado, **5.1.04 APORTES PARAFISCALES** presento un leve aumento del 35,34% de variación porcentual, con una variación diferencial de OCHO MILLONES, NOVENTA Y SIES MIL, TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.096.300).

### 8.4 HONORARIOS, CONSULTORIA y SERVICIOS

#### Cuadro #04 COMISION, HONORARIOS Y SERVICIOS

	VIG. 2023	VIG.2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.78 COMISION	0	0	-	N/A
5.2.11.71 COMISION	0	9.212.237	(9.212.237)	-100,00%
5.1.11.79 HONORARIOS	492.791.656	712.300.660	(219.509.004)	-30,82%
5.2.11.72 HONORARIOS	249.513.325	120.168.931	129.344.394	107,64%
5.1.11.80 SERVICIOS	144.463.369	111.880.831	32.582.538	29,12%
5.2.11.73 SERVICIOS	384.101.661	316.296.827	67.804.834	21,44%

## Honorarios, Consultoria y Servicios



**OBSERVACIONES:** En el cuadro # 04 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, representa los gastos por concepto de Contratación de prestación de Servicios; este rubro se dividió en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS, tanto para el área administrativa y de operaciones así:

**5.1.11.78 COMISION AREA ADMINISTRATIVA** esta partida para la vigencia 2023 no tuvo movimientos económicos registrados y al igual que en la vigencia 2022.

**5.2.11.71 COMISION AREA OPERACIONES**, esta partida para la vigencia 2023 no presenta movimientos económicos registrados, según información entregada por el área responsable; caso contrario para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 donde se presentaron compromisos alrededor de los NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.212.237), en otras palabras, este rubro presento una disminución del 100% de variación porcentual, frente a estos dos periodos.

**5.1.11.79 HONORARIOS AREA ADMINISTRATIVA**, esta partida presenta una disminución por este concepto, con una variación porcentual del -30,82%, con una variación diferencial de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL, CUATRO PESOS M/CTE (\$219.509.004).

**5.2.11.72 HONORARIOS AREA OPERACIONES**, en esta partida se evidencia para el cuarto trimestre del año 2023, un aumento mayor de un 107,64% de variación porcentual, con una variación diferencial de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$129.344.394). según, la información aportada por el Dr. Luis Zambrano

Eduardo Puerta, Profesional Especializado Dirección Administrativa y Financiera DAF, en reunión previa a la presentación de este informe, esta situación se presenta, debido a, la finalización del contrato con COLCARD, operador del recaudo; la entidad contrato más personal de apoyo para cumplir con la normal prestación del servicio, y así cubrir este espacio.

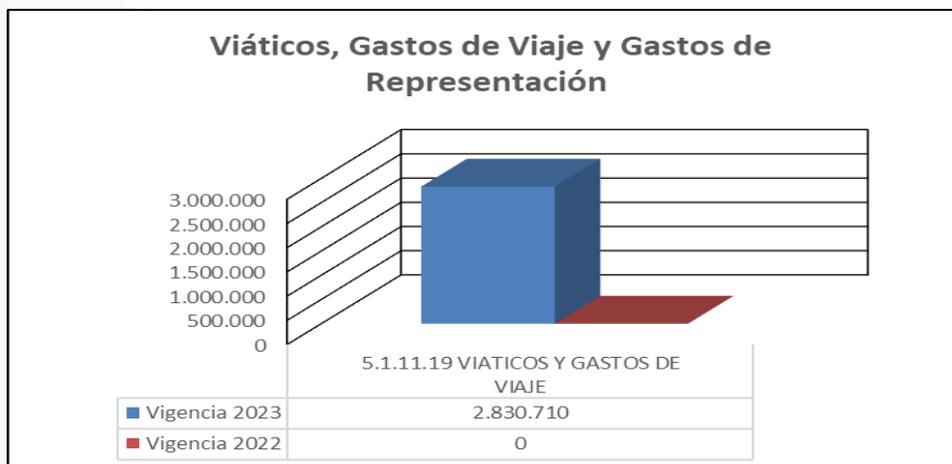
**5.1.11.80 SERVICIOS AREA ADMINISTRATIVA**, en esta partida se evidencia incremento, por valor de TRIENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$32.582.538) representando un 29,12% de variación, respecto al cuarto trimestre del año 2022.

**5.2.11.73 SERVICIOS AREA OPERACIONES**, en este rubro se manifiesta incremento de SESENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$67.804.834) con una variación porcentual del 21,44%, con respecto al cuarto trimestre del año 2022.

## 8.5 GASTOS DE VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACION

**Cuadro # 05 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.19 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.830.710	0	2.830.710	100,00%



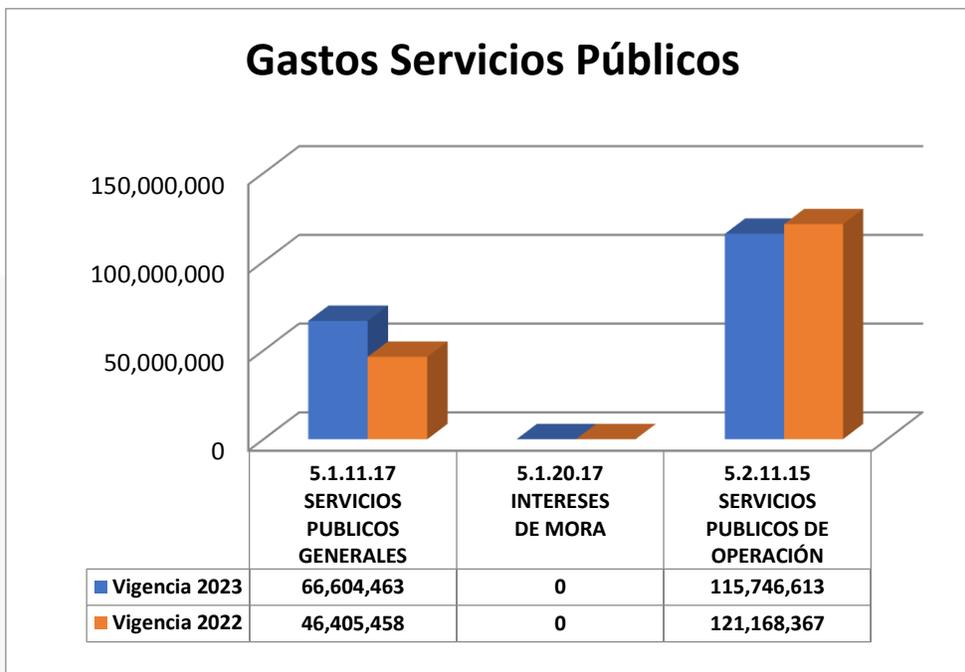
**OBSERVACION:** El Cuadro # 05 Hace referencia a los Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Representación para el cuarto trimestre del año 2023, esta partida para este periodo, muestra un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL, SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$2.830.710) por concepto de tiquetes, caso contrario al mismo

periodo de la vigencia 2022, donde no se presentó un comportamiento en el libro auxiliar contable; según el soporte documental aportado por la Dirección Financiera, lo cual, se evidencia un gran incremento del 100% de variación porcentual, con respecto a estos dos periodos.

## 8.6 GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

**Cuadro # 06 SERVICIOS PÚBLICOS**

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.17 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	66.604.463	46.405.458	20.199.005	43,53%
5.1.20.17 INTERESES DE MORA	0	0	-	N/A
5.2.11.15 SERVICIOS PUBLICOS DE OPERACIÓN	115.746.613	121.168.367	(5.421.754)	-4,47%



**OBSERVACION:** En el Cuadro #06 se analiza las cuentas de servicios públicos por los conceptos de:

- SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)
- INTERESES DE MORA
- SERVICIOS PÚBLICO DE OPERACION.

**5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)**, esta partida para la vigencia 2023 tuvo un moderado aumento con respecto a la vigencia 2022, con una variación porcentual del 43,53% y una variación diferencial de VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, CINCO PESOS M/CTE (\$20.199.005).

**5.1.20.17 INTERESES DE MORA** tanto como para las vigencias 2022 y 2023 no tuvo movimiento económico registrado en este rubro, según lo suministrado por DAF.

**5.1.11.15 SERVICIOS PÚBLICOS DE OPERACION**, para este periodo se evidencia una mínima disminución del -4,47% de variación porcentual y equivalente a una variación diferencial de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.421.754), con respecto a estos dos periodos.

## 8.7 GASTOS DE MANTENIMIENTOS

**Cuadro # 07 MANTENIMIENTO**

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.15 - 5.1.11.16 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ADMINISTRACION	34.682.068	11.089.632	23.592.436	212,74%
5.2.11.13- 5.2.11.14 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES POR OPERACIÓN	220.543.797	1.937.151	218.606.646	11284,96%



**OBSERVACION:** El Cuadro #07, se analiza las cuentas de Gastos de Mantenimiento por concepto de las siguientes partidas:

**5.1.11.15 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION.** esta partida presenta un aumento muy

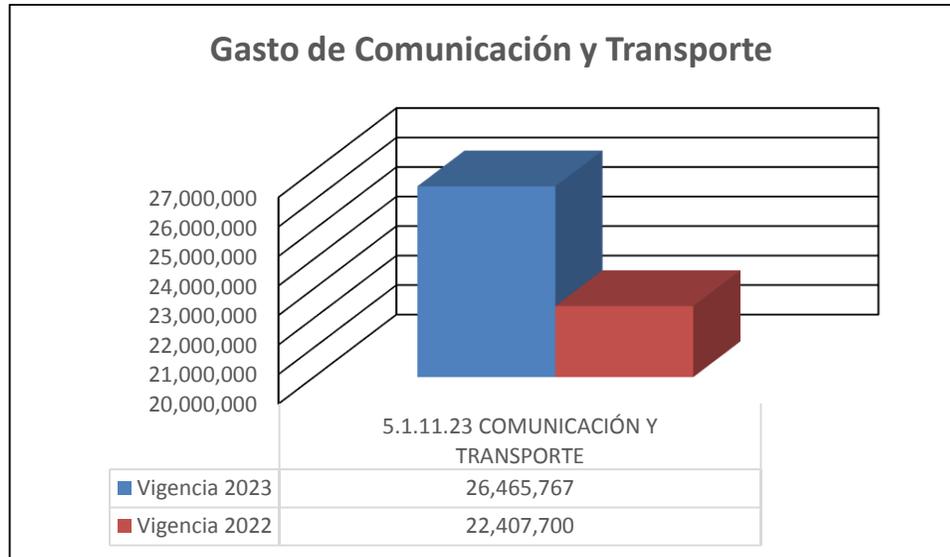
representativo por este concepto, con una variación porcentual del 212,74%, con una variación diferencial de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$23.592.436), con respecto a estos dos periodos. según, la información aportada por el Dr. Luis Zambrano Eduardo Puerta, Profesional Especializado Dirección Administrativa y Financiera DAF, en reunión previa a la presentación de este informe, esta situación se presenta debido a las reparaciones locativas realizadas en el edificio administrativo de Transcaribe sa.

**5.2.11.13 MANTENIMIENTO POR OPERACIONES.** En la información se observa que esta partida presenta un gran aumento muy considerable por este concepto, con una variación porcentual del 11284,96%, y una variación diferencial de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$218.606.646), con respecto a estos dos periodos. según, la información aportada por el Dr. Luis Zambrano Eduardo Puerta, Profesional Especializado Dirección Administrativa y Financiera DAF, en reunión previa a la presentación de este informe, esta situación se presenta, debido a, las reparaciones locativas y mantenimientos realizados en las estaciones de servicio, contratados con la Escuela Taller Cartagena de Indias y también reparaciones en las luminarias en el patio portal

## 8.8 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

**Cuadro # 08 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	26.465.767	22.407.700	4.058.067	18,11%

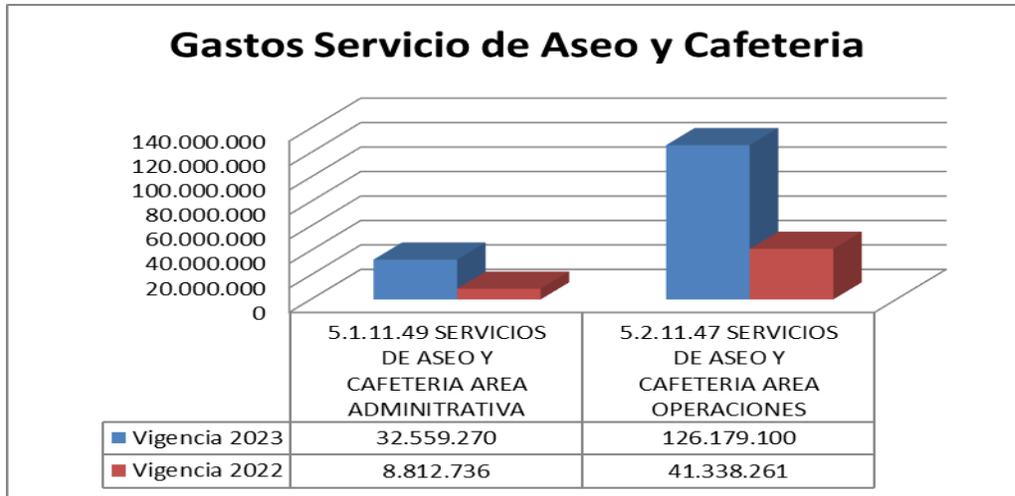


**OBSERVACION:** El cuadro #08, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, para este periodo se evidencia un leve aumento del 18,11% de variación porcentual en esta partida para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 con respecto a su similar del 2022, equivalente a una variación diferencial de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL, SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.058.067)

## 8.9 GASTOS DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

### Cuadro # 09 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA ADMINISTRATIVA	32.559.270	8.812.736	23.746.534	269,46%
5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA OPERACIONES	126.179.100	41.338.261	84.840.839	205,24%



**OBSERVACION:** El Cuadro #09, las cuentas SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y 2022 muestra unas variaciones, tanto para el área administrativa y de operaciones, donde se indica la utilización de estos recursos; de igual forma se distribuyen así:

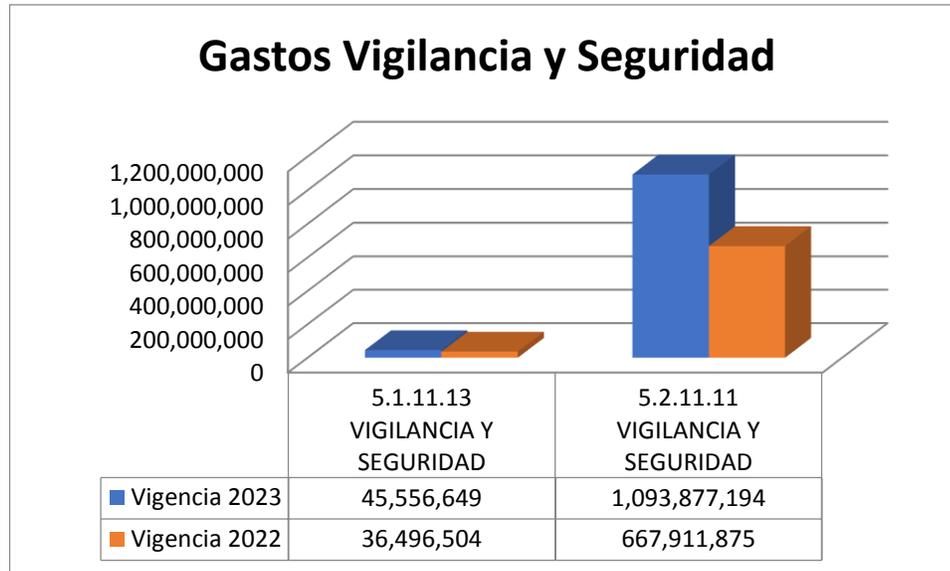
**5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA ADMINISTRATIVA** en esta cuenta se muestra un aumento significativo en los hechos económicos registrados, con variación porcentual del 269,46%, y una variación diferencial de VEINTITRES MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y SIES MIL, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$23.746.534).

**5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA DE OPERACIONES**, se aprecia un aumento significativo en los hechos económicos registrados, con variación porcentual de 205,24%, y una variación diferencial de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$84.840.839).

## 8.10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

### Cuadro # 10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación (-)	Variación (%)
5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	45.556.649	36.496.504	9.060.145	24,82%
5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1.093.877.194	667.911.875	425.965.319	63,78%



**OBSERVACION:** El Cuadro # 10, las partidas 5.1.11.13 y 5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD para la parte administrativa y operativa respectivamente generando variaciones diferenciales y porcentuales así:

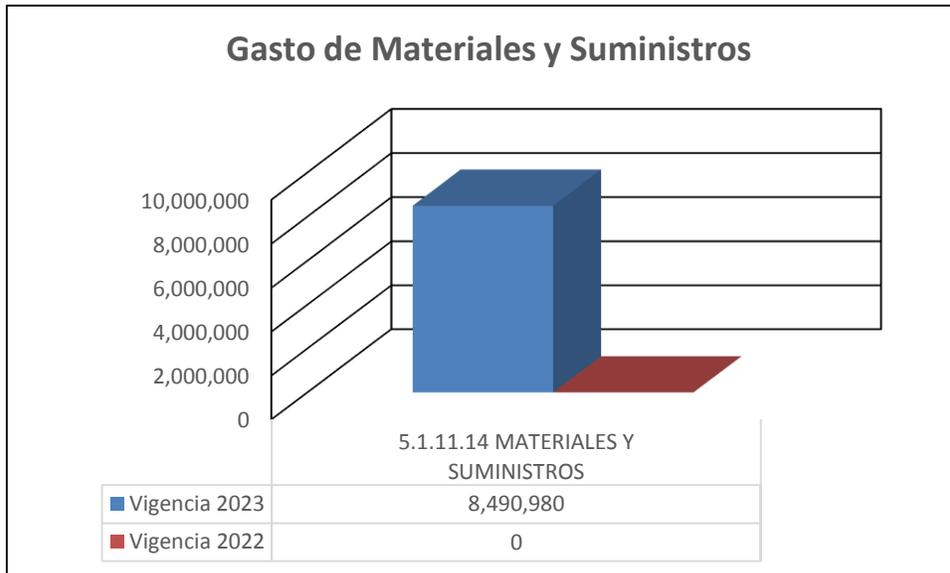
**5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVOS,** muestra un aumento porcentual de 24,82% y una variación diferencial de NUEVE MILLONES, SESENTA MIL, CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.060.145).

**5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD OPERACIONES.** Para esta partida se evidencia un aumento mayor, con incidencia significativa del 63,78%, de variación porcentual y una variación diferencial de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$425.965.319), considerando que, la información aportada por el Dr. Luis Zambrano Eduardo Puerta, Profesional Especializado Dirección Administrativa y Financiera DAF, en reunión previa a la presentación de este informe, esta circunstancia se presenta, debido a que, la entidad implemento un plan para el manejo y control de los colados en el sistema de transporte masivo.

## 8.11 MATERIALES Y SUMINISTROS

### 8.12 Cuadro #11 MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)

	Vigencia 2023	Vigencia 2022	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS	8.490.980	0	8.490.980	100,00%



**OBSERVACION:** El Cuadro # 11. 5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS Hace referencia a los suministros de papelería durante el cuarto trimestre del año 2023, esta partida para este periodo, muestra un valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$8.490.980), caso contrario al mismo periodo de la vigencia 2022, donde no se presentó un comportamiento en el libro auxiliar contable; según el soporte documental aportado por la Dirección Financiera, lo cual, se evidencia un gran incremento del 100% de variación porcentual, con respecto a estos dos periodos. Teniendo en cuenta la información aportada por el Dr. Luis Zambrano Eduardo Puerta, Profesional Especializado Dirección Administrativa y Financiera DAF, en reunión previa a la presentación de este informe, esta situación se presenta, debido a que, en Transcaribe sa, por falta de recurso económico, no adquiría papelería desde hace un poco mas de tres años.

Los gastos por los siguientes conceptos, en el trimestre octubre a diciembre de 2023, de acuerdo a la información suministrada por la División financiera y administrativa fue cero (0) pesos.

- Eventos
- Capacitaciones
- Esquemas De Seguridad Y Vehículos Oficiales
- Ahorro En Publicidad Estatal
- Suscripción A Periódicos Y Revistas, Publicaciones Y Bases De Datos.
- Condecoraciones

- Racionalización En La Contratación De Estudios
- Sostenibilidad Ambiental
- Gastos por Rembolso de Caja Menor son Cero (0).

## 9. CONCLUSIONES

Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno que las orientaciones de austeridad en el gasto, efectuadas por TRANSCARIBE S.A., están justificadas con las necesidades requeridas para su funcionamiento y conforme con lo establecido en el Decreto No. 444 del 29 de marzo de 2023, no obstante, se observó un incremento en el cuarto trimestre de 2023 con respecto a su similar del 2022 en los siguientes rubros, los cuales deberán realizar el análisis correspondiente e implementación de acciones para asegurar el ahorro acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional:

- Honorarios área Operaciones equivalente a un 107%.
- 5.1.11.80 Servicios área Administrativa equivalente a un 29,12%.
- 5.2.11.73 Servicios área Operaciones equivalente a un 21,44%.
- 5.1.11.19 Viáticos y Gastos de Viaje 100%.
- 5.1.11.17 Servicios Públicos Generales (Administración) equivalente a un 43,53 %
- 5.11.15-5.11.16 Mantenimiento área de Operación 212,74%, e incremento sustancial al rubro de mantenimiento y reparaciones por operación 11284,96%
- 5.1.11.23 Comunicaciones y Transporte 18,11%
- 5.1.11.49 Servicios de Aseo y Cafetería Área Administrativa equivalente a un 269,46%.
- 5.2.11.47 Servicios de Aseo y Cafetería Área de operaciones equivalente a un 205,24% y por último.
- 5.1.11.13 Vigilancia y Seguridad Administrativa equivalente a un 24,82%
- 5.2.11.11 Vigilancia y Seguridad Operaciones equivalente a un 63,78%

El presente informe se realizó con la información consultada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP y la suministrada en el Comunicado Interno TC-DAF-07.02- 001 -2024 por la Dirección Administrativa y Financiera en el área de contabilidad como respuesta al Comunicado Interno TC-CI-07.02- 002-05-01-2024; lo que permitió una efectiva composición y confirmación de datos.

De acuerdo con la forma de entrega de la información, de forma reiterativa fue facilitada de manera extemporánea a su fecha entrega 22 de enero de 2024 y anexo de Balance modificado el 30 de enero de 2024 por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

## 10. RECOMENDACIONES

- La oficina de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE S.A., que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en materia de gestión de Ahorro.
- Crear dentro de los procesos y procedimientos de TRANSCARIBE S.A. planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios interno de la entidad.
- Diseñar una plantilla comparativa por vigencia donde se evidencie los gastos que requiere la normatividad de Austeridad y eficiencia en el gasto público, para que se reflejen en la información cuando sea solicitada.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.

Además, se recomienda que se revisen los informes anteriores con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones y acciones adelantadas frente a las mismas.

- Seguir con las medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- Diseñar en el TRANSCARIBE S.A campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gasto y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos "Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012."
- Estudiar y poner en práctica el Decreto # 444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Estudiar la Directiva Presidencial 02 del 2023, mediante la cual quedan sin efecto, hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las directivas: 05 del 17

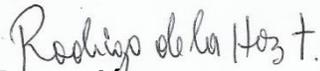
de junio del 2021, 01 del 17 de enero del 2022, la Directiva 08 del 17 de septiembre del 2022.

- Se recomienda revisar y validar la razonabilidad de la información antes de su entrega, en aras de garantizar el suministro de la información oportuna, íntegra y coherente con lo solicitado para su análisis, además, implementar monitoreo y seguimientos a los contratos de prestación de servicio y de suministros para no incurrir en la falta de soportes para su oportuno registro contable y a tendiendo al principio de causación.
- Se debe dar cumplimiento al programa cero papeles del sistema integrado de gestión institucional "Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012", además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de noviembre de 2016." Consumo de Papel"



**ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno



**Proyectó:**

Rodrigo De La Hoz Torres

Rosa Arrieta Espitia

**Asesores Externos oficina control interno**